



CONSTANCIA

El Suscrito Jefe del Departamento de Administración Tributaria Municipal de la Alcaldía de Jesús de Otoro, departamento de Intibucá.

Hace Constar

Con el propósito de dar Cumplimiento a la debida actualización del portal único de Transparencia y Acceso a la Información Publica, que en el mes de **Abril** del año en curso la Municipalidad de Jesús de Otoro, Intibucá, **No hubo Recaudación por Tasas e Impuestos Municipales**, debido a la emergencia Covid-19 y cierre del municipio por disposiciones de las autoridades.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se extiende la presente a los 04 días del mes de mayo del año 2020.



Ing. Dexter García Ventura
Administrador Tributario



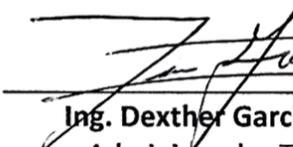
Jesús de Otoro, Intibucá 04 de mayo 2020.

Msc. Ana Mirian Inestroza M.
Oficial IAIP
Su Oficina

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que durante el mes de **Abril** del 2020, **No hubo Recaudación por Tasas e Impuestos Municipales**, debido a la emergencia Covid-19 y cierre del municipio por disposiciones de las autoridades.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,



Ing. Dexter Garcia Ventura
Administrador Tributario